



RESOLUCION GERENCIAL N° 126-2013-GORE-ICA-PETACC/GG.

Ica, 16 de Agosto del 2013

VISTO:

El Informe N°136-2013-GORE-ICA-PETACC/DSyL; el Informe N°007-2012-GORE-ICA-PETACC/CJGO; y,

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Gerencial N° 217-2012-GORE-ICA-PETACC/GG de fecha 14 de Diciembre de 2012, se designó a los miembros de la Comisión de Recepción y Liquidación de la Actividades "Operación, Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica del PETACC - 2012" y de los respectivos Adicionales N° 01 y 02;

Que, la ejecución de la Actividad "Operación, Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica del PETACC" - 2012", se inicia el 01 de enero de 2012, culminándose el 31 de diciembre de 2012;

Que, la citada Comisión oportunamente cumplió con el encargo recibido, haciendo llegar a la Gerencia General del PETACC el Expediente de Liquidación Técnico Financiera de la Actividad "Operación y Mantenimiento de la Infraestructura Hidráulica del PETACC" - 2012", de conformidad con lo señalado en los numerales 6.5 y 7.1 de la Directiva N° 002-2007-GORE-ICA-PETACC/DSL sobre "Normas para la Recepción y Liquidación de las Actividades de Operación y Mantenimiento bajo la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa" vigente a la fecha de ejecución de la Actividad;

Que, el Plan de Actividades - 2012 del Componente "Operación, Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica del PETACC - 2012", se aprueba mediante Resolución Gerencial N° 004-2012-GORE-ICA-PETACC/GG de fecha 12 de Enero de 2012; del mismo modo, mediante Resoluciones Gerenciales N° 205 y 206 de fecha 06 de Diciembre de 2012, se aprobó los Planes de Actividades del año 2012, Adicional N° 01 y 02, respectivamente;

Que, el porcentaje del avance de la Liquidación Técnica es de 96.33% y el monto de la Liquidación Financiera que asciende a S/. 2'255,285.45 nuevos soles, equivalente al 98.86 % del monto programado S/. 2'281,241.00 Nuevos Soles; dando como resultado de la evaluación de la Liquidación Técnica - Financiera un porcentaje positivo de 2.53 %;

Que, como resultado de la evaluación de la Liquidación Técnica - Financiera, la Comisión de Recepción y Liquidación de la Actividad ha observado la obtención de resultados satisfactorios, significando esto una adecuada ejecución Técnico-Administrativa de la misma; más aún, que mediante el documento del visto se ha efectuado la revisión del contenido del expediente de liquidación, por lo que resulta pertinente emitir el acto resolutorio que lo apruebe;

Que, estando a lo expuesto y con el visado de las Direcciones de Supervisión y Liquidación, Obras y Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones conferidas en el





RESOLUCION GERENCIAL N° 126-2013-GORE-ICA-PETACC/GG.

Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha - PETACC, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0594-2004-GORE-ICA/PR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente de la Liquidación Técnico - Financiera de la Actividad "Operación, Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica del PETACC - 2012", Adicional 01 y 02, justificado en 4 tomos a fojas 1,344, que forma parte integrante de la presente Resolución Gerencial.

ARTICULO SEGUNDO.- TENGASE como Ejecución Presupuestal de la Actividad "Operación, Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica del PETACC" - 2012", la suma de S/. 2'281,241.00 (Dos Millones Doscientos Ochenta y Un Mil Doscientos Cuarenta y Un con 00/100 nuevos soles); y el Costo Final de la Actividad teniendo en cuenta recursos empleados de ejercicios anteriores y de otro componentes, asciende a la suma de S/. S/. 2'255,285.45 (Dos Millones Doscientos Cincuenta y Cinco Mil Doscientos Ochenta y Cinco con 45/100 nuevos soles)

ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE la presente Resolución al Órgano de Control Institucional del PETACC para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Expediente Original esté bajo la custodia del Archivo General del PETACC.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA

Ing. Luis Alberto Falconi Hernández
GERENTE GENERAL

